



BIBLIOTECA PÚBLICA
SANT GREGORI
MIQUEL
MARTÍ
I POL

Recull de premsa de la Vall del Llémena

Font

Plana

Data 14 d'abril de 2010

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya

DOGC núm. 5603 - 08/04/2010

Imagen del documento en formato PDF

[[Sumario](#) || [Índice del sumario](#) || [Diarios Oficiales disponibles](#) || [Inicio](#).]

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN GAP/992/2010, de 25 de marzo, por la que se da publicidad a la constitución de la Mancomunidad del Valle de Llémena. (Pág. 26898)

RESOLUCIÓN

GAP/992/2010, de 25 de marzo, por la que se da publicidad a la constitución de la Mancomunidad del Valle de Llémena.

En fecha 18 de junio de 2009, la Asamblea de concejales de los municipios promotores de la constitución de la Mancomunidad del Valle de Llémena aprobó definitivamente los estatutos de esta Mancomunidad.

Así mismo, los plenos de los ayuntamientos de Sant Gregori, de Sant Martí de Llémena, de Sant Aniol de Finestres y de Canet d'Adri, en sesiones de los días 14 de septiembre, 2 de octubre, 9 y 10 de noviembre de 2009, respectivamente, acordaron aprobar la constitución de la Mancomunidad del Valle de Llémena y los estatutos que la regirán, de acuerdo con lo que disponen los artículos 115 y siguientes del Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril.

La Mancomunidad del Valle de Llémena quedó formalmente constituida en sesión de 1 de diciembre de 2009, y se ha inscrito en el Registro de los entes locales de Cataluña en fecha 12 de marzo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, las entidades municipales descentralizadas y las mancomunidades de Cataluña,

Resuelvo:

Dar publicidad a la constitución de la Mancomunidad del Valle de Llémena.

Barcelona, 25 de marzo de 2010

Carles Bassaganya i Serra

Director general de Administración Local

(10.084.011)